

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Si los programas de limpieza en territorio lanzados recientemente, denominados “Acción Vecinal Ambiental” y “Compromiso Urbano Sustentable”, son acompañados con acciones de concientización, relevamiento de microbasurales, porcentaje de separación en el sector, vinculación con las instituciones, etc.

De ser así, solicitamos la entrega de los informes y estadísticas, plan de trabajo de concientización, material que se le brinda a la comunidad.

De lo contrario, evalúe la posibilidad de incorporar esta iniciativa para fortalecer el compromiso y hábito ciudadano en pos de sostener la higiene urbana.

(Exp. C.M. N° 10.655-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los veintiocho
días del mes de noviembre del
año dos mil veinticuatro_____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela